



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 03

C.I. 0090-101-2404-2024

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **MARCA NISSAN FRONTIER, COLOR BLANCA, MODELO 2010, CON PLACAS DE CIRCULACION NC-7444-C, DEL ESTADO DE MICHOACAN, CON NUMERO DE SERIE 3N6DD23T2BK015177**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado **"EL CANELO"**, bajo el resguardo y la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto de la Carpeta de Investigación número **0090-101-2404-2024**, que se instruye en contra de **JESUS URIBE TORREZ**, de hechos ocurridos en **EL PUESTO DE CONTROL DENOMINADO C-6, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL TUXTLA GUTIERREZ- LA ANGOSTURA, KM 11, DE LA RIVERA EL VERGEL, MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS**; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en **LIBRAMIENTO NORTE. ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309**, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

MARITZA CASTRO GUTIERREZ
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: MARITZA CASTRO GUTIERREZ 2024-11-25T12:52:00

BrHmZU4F/KApEHCFY9hZfZMntvnpxadZUBYrINQu+ZiQ2uN5TYLHItTSyvgIjI5fj2OZQjmMghY7gCARmdB
SoeqFc3WEaB+1fI0/ZCclbKnF+VjR03CEDezgMyuyh9RjEgc1iOKwkj8vRTtTuoZLcZLbml2qld3A28Y8nG9
9N05RP1uLKVlr+oc9i7etCRYFOd03S9lpuCJml8Dc0gk531wRgEp+plWrrx4r9m+CRTLeqysBzZvBqYQHsrD
dVr+I+CihPu5zorI5/JkzAx6ErgXZh16wf1fi/meUWwMS91rJRpKksolYixzfEtua4QVYGNZy6hEj3V42c4oa5
mwOcq==



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 03

C.I. 0090-101-2404-2024

EDICTO

Sello Electrónico: 642F77D2-7F10-4677-8572-7329480AF396
tfo7D35QL/ZbOgwMKrekx8FhxzpQ5OSeLGnrYa0s//k=

